Diez maravedis

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y CINQVENTA.

y para que se le de para la comision nec[esari]o
y para [illegible] de comision en forma
y el precio lo a de tener en los dhos [illegible]
comisarios anbos juntos [illegible]
la villa =
[illegible] Juan [illegible]
[illegible] con el titulo de su orden [illegible]
menores [illegible] con [illegible]
de la [illegible] para que [illegible] de la
jurisdicion [illegible]
de [illegible] lo que se [illegible]
[illegible] con [illegible]
[illegible] firmaron
[illegible] = [illegible] =

Almendral Cabrera [illegible] · Alonso Velez
[illegible] · Antonio [illegible]

Concierto del trigo

[illegible]

En la villa [illegible] de [illegible] de mil y seiscientos y cinquenta años [illegible] parecieron don [illegible] Ximenez [illegible] y don [illegible] regidores de esta villa y sus comisarios y dixeron que en virtud de la comision que les esta dada tienen ajustado con [illegible] administrador de la encomienda de esta villa que sacara de todo el trigo que tuviere en los graneros de esta villa y su termino quatrocientas fanegas para [illegible] = y el tercio del trigo que se ajustare [illegible] mas [illegible] los labradores del diezmo para que saquen [illegible] dhos labradores sus tercios paguen [illegible] como su mag[esta]d manda. todo lo demas que quedare [illegible] pagandose [illegible] a precio de treinta y quatro reales cada fanega. Y al mismo precio se le a de pagar las [illegible] que tiene dado a la villa para el dho [illegible] hasta [illegible]